

CONSORCIO INTERVÍA LA PAZ

Ciudad y Fecha: Valledupar, abril 27 de 2023

Señores

FINDETER

JEFATURA DE CONTRATACIÓN

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-008-2023** cuyo Objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR – LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVÍAS VALLEDUPAR LA PAZ

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Observación al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)

Estimados señores,

Solicitamos a la entidad en sus respuestas a las observaciones tener en cuenta el numeral 1.36 de los términos de referencia que indica lo siguiente:

1.36. MODIFICACIÓN O CESACIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACTA DE SELECCIÓN

La entidad contratante podrá modificar o cesar los efectos del acta de selección si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, **sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del proponente seleccionado, o si se demuestra o se tiene conocimiento de que el acto se obtuvo por medios ilegales o si el acto fue adjudicado a un proponente que allegó en cualquier etapa del proceso, documentación inconsistente, alterada, inexacta, o que indujo al error o haya incurrido en una casual de rechazo.**

Como ya lo manifestamos en la observación realizada al informe final publicado el día 21 de abril de 2023, a través del cual pusimos en conocimiento de la entidad y los demás proponentes habilitados y tomando como antecedente, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en la Certificado de Existencia y Representación Legal del Integrante TNM LIMITED con NIT 830.012.194-3 integrante del CONSORCIO INTERVIAS CESAR **NO** cumplió con la obligación y deber como comerciante de renovar la Matricula Mercantil en el año 2023 con **lo que proporciona inseguridad y desconfianza en los negocios ya que no es cumplidor de sus deberes legales y como comerciante SOBREVINIENDE UNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** al proponente que en estos momentos se ubica en el primer lugar, consideramos pertinente poner de presente que con mucha extrañeza nos encontramos al revisar el RUES el día de hoy (el cual se anexa) que el integrante TNM en su afán de esquivar la INHABILIDAD SOBREVINIENDE ha renovado el día 26 de abril de 2023 por **fuera de los términos establecidos en la ley** comercial su registro mercantil, por lo que solicitamos a la entidad dar aplicación a el numeral 1.37.32 de las CAUSALES DE RECHAZO y CESAR los efectos de selección al proponente, teniendo en cuenta lo ya manifestado con antelación que el registro mercantil no solo debe acreditar su fecha de expedición menor a 30 días al cierre del proceso, sino además debía estar renovado, a efectos como ya se dijo de publicidad y oponibilidad ante terceros, que permitan establecer la seguridad negocial que este documento proporciona a los comerciantes, por lo que a nuestro juicio no hay lugar a que se subsane luego del cierre, de haberse cumplido el plazo para subsanar las ofertas en caso de que este requisito fuera subsanable, y en consonancia con lo manifestado por Colombia Compra Eficiente que no es subsanable un documento que no existe al momento de la presentación de la oferta¹.

¹ Concepto Colombia Compra Radicado No. 220191300003917 del 7 de julio de 2019.

CONSORCIO INTERVÍA LA PAZ

¿En qué casos se constituye o no el mejoramiento de la oferta?

▪ **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

El mejoramiento de la oferta se refiere a la imposibilidad que tienen los proponentes de aportar un documento o una condición que no existía o no tenía en el momento de la presentación de la oferta, aún cuando se refiera a requisitos habilitantes. Toda vez que, sólo se podrá aportar el documento que pruebe o que esclarezca el requisito habilitante que se tenía pero que requiere aclaración. Es imposible subsanar algo que no existe.

▪ **LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:**

1. La Ley 80 de 1993, en su artículo 30, señala lo siguiente: *"Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas."*
2. El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: *"(...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."*



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO INTERVÍA LA PAZ**

Representante Legal: **GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS**

Dirección: **CALLE 13 No 7 – 54**

Ciudad: **VALLEDUPAR – CESAR**

Teléfono(s): **605 5701222** Teléfono Móvil: **315 804 9651 – 300 283 9597**

Correo Electrónico: licitaciones@pry.com.co

Atentamente,

Firma: 

Nombre: **GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS**

C.C.: **77.188.839 de Valledupar**

Representante Legal CONSORCIO INTERVÍA LA PAZ



[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

T N M LIMITED

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) BOGOTA

[Identificación](#) NIT 830012194 - 3



Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 676394

[Último Año Renovado](#) 2023

[Fecha de Renovacion](#) 20230426

[Fecha de Matricula](#) 19951229

[Fecha de Vigencia](#) 21001231

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDAD EXTRANJERA

[Categoría de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20230427

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales [Ver detalle](#)

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7120 Ensayos y análisis técnicos

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

7020 Actividades de consultoría de gestión



[Inicio \(/\)](#)

Cámara de Comercio BOGOTA
Proponente RUP

[Registros](#)[Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)

Número de Inscripción RUP 000000008755

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Fecha de Renovación 20220523

[Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)

Fecha de Inscripción 20201201

[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)

Fecha de Cancelación

[Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamRecImpReg\)](#)

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)[Consultar Noticias](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Ver información



Razon Social ó Nombre

- + PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS
- + TNM INGENIERIA SAS
- + T N M LIMITED

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

[Anterior](#)[1](#)[Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS



SC3641-1



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

